

**ITU-
ZERO**

**“PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN URINARIA
RELACIONADA CON SONDA URETRAL EN
PACIENTES CRÍTICOS INGRESADOS EN LAS
UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS”**

MÓDULO DE FORMACIÓN



Proyecto ITU-Zero

Proyecto ITU-Zero para la prevención de la infección urinaria relacionada con la sonda uretral en los pacientes críticos ingresados en las unidades de cuidados intensivos. 2018-2020

[Leer más](#)



Proyectos Zero: 25356 usuarios registrados
Certificados: 22139 – 87%

Formación Proyectos Zero



Los Proyectos Zero están dirigidos a las unidades de cuidados intensivos españolas.
En este espacio está incluida la formación de Resistencia Zero e ITU-Zero

[Acceso cursos](#)



Solicitada la acreditación.

Se ha solicitado la oportuna acreditación que está pendiente de resolución, proceso que puede llevar hasta un año.
Mientras tanto, al completar los cursos se expide un certificado de cumplimiento firmado por el coordinador nacional de los Proyectos Zero.

Se notificará cuando se disponga de la acreditación y si el alumno ha completado totalmente el curso podrá descargarse el certificado.

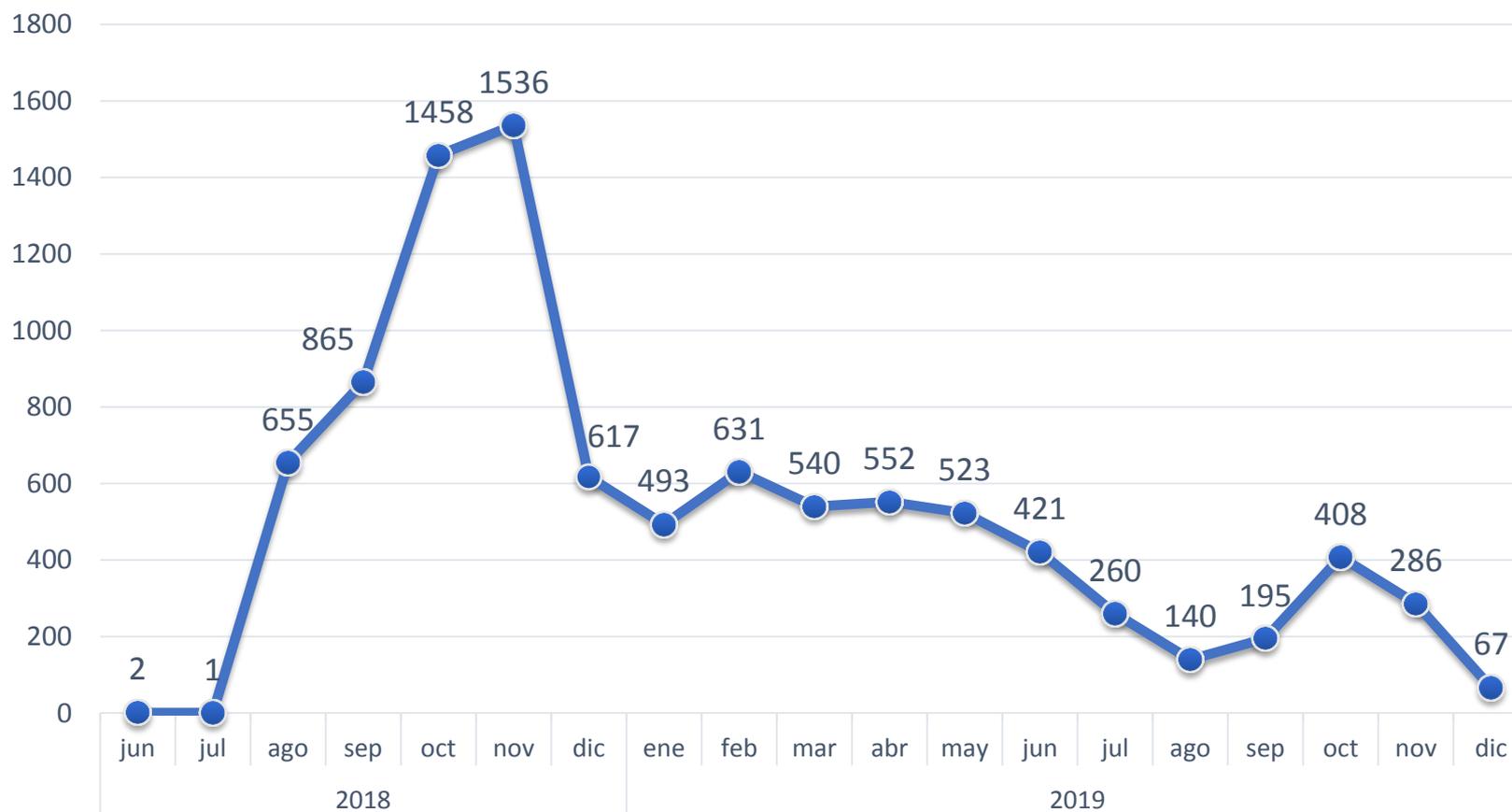


El Hospital Universitario de Zurich, con el objetivo de sensibilizar a los profesionales de la importancia de una adecuada higiene de manos y otras medidas higiénicas de control, realiza un vídeo innovador para la información de los profesionales sanitarios y la prevención de la transmisión de las infecciones.

[Enlace](#)

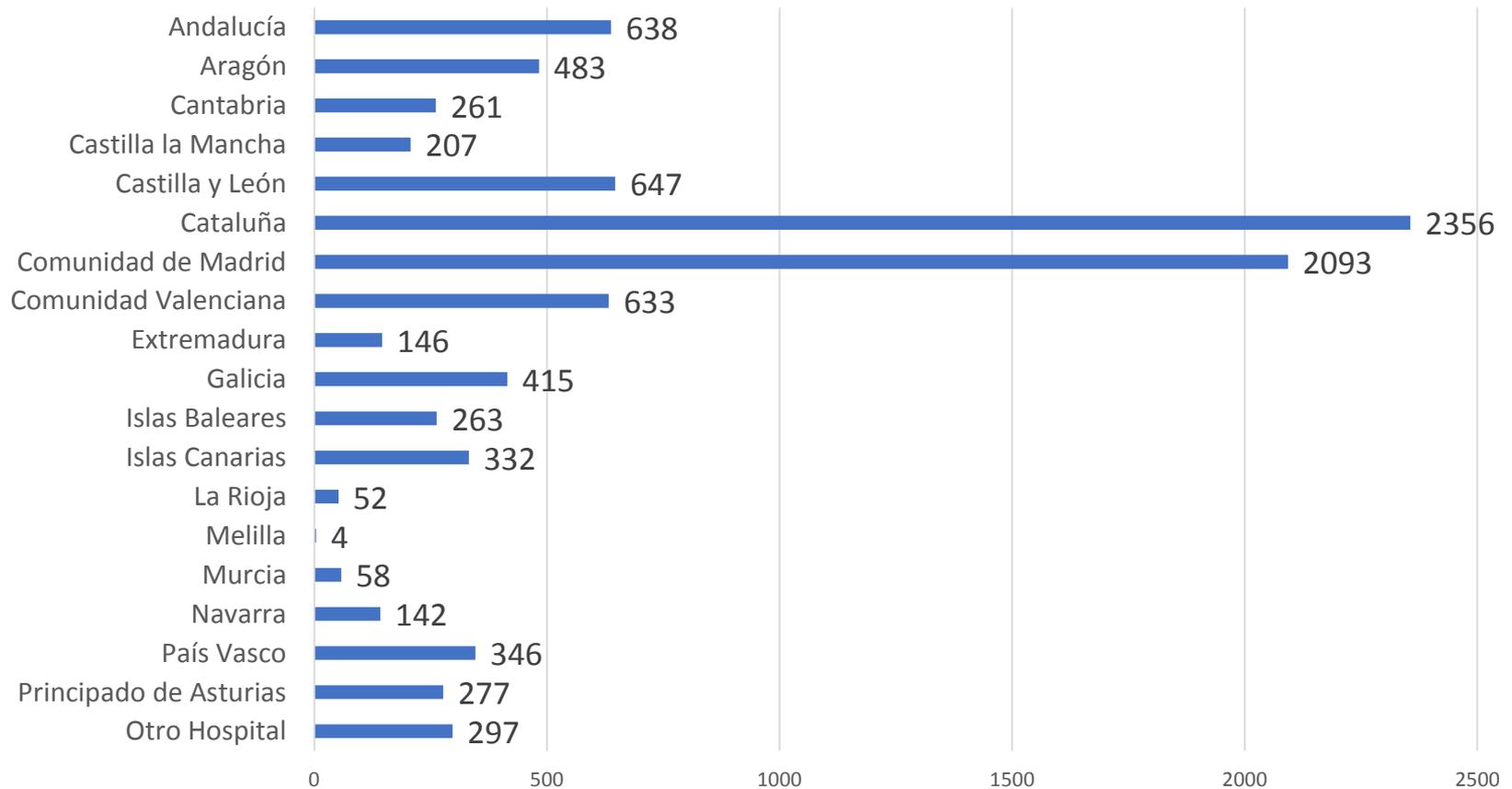
Formación itu-zero

Certificados emitidos:9650



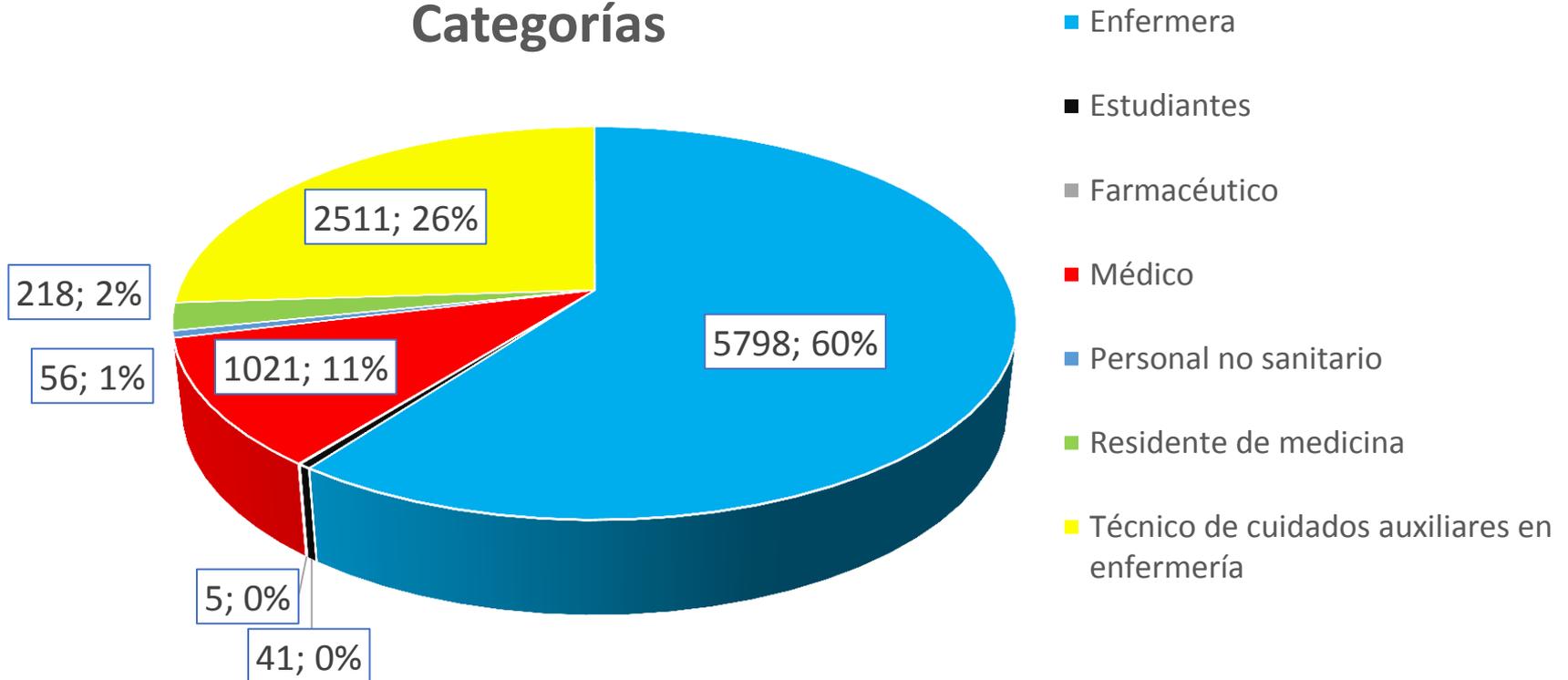
Formación itu-zero

Certificados por CCAA



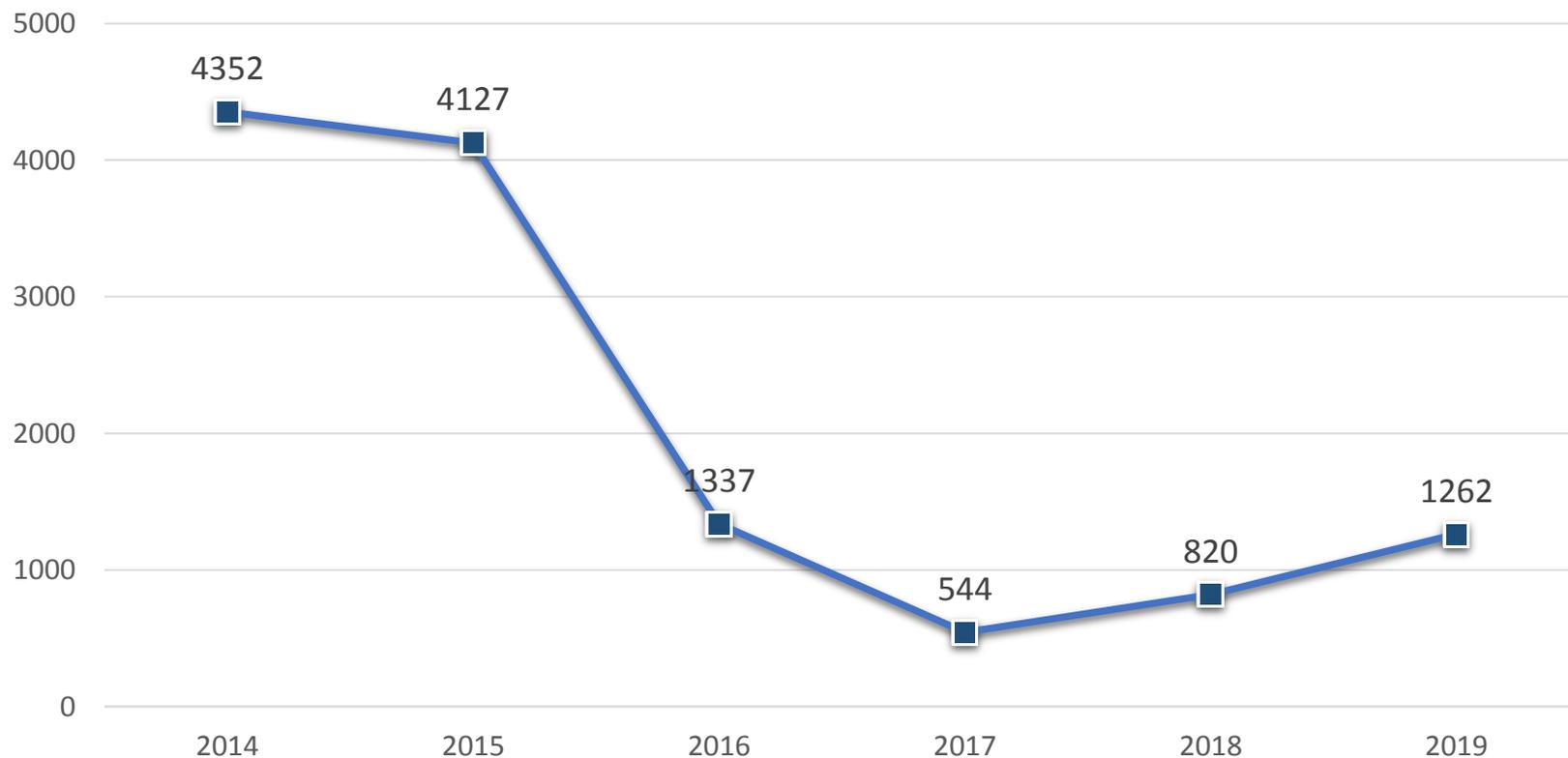
Formación itu-zero

Categorías



Formación Resistencia Zero

Certificados RZ



Principales problemas

- Certificado no descargado
- Periodo de matriculación finalizado
- Acreditación

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.

COMUNIDAD DE MADRID.



Instrucciones y Normas de Tramitación de las Solicitudes de Acreditación de Actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias en la Comunidad de Madrid

SECRETARÍA TÉCNICA

Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria.



concreta a los diferentes actos acreditados. Deberá constar el nombre de la actividad y sus créditos.

- c. El proveedor será el responsable del cumplimiento de estas normas.

5. NORMAS DE CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACREDITADAS.

El modelo de certificado que se entrega a los participantes en la actividad acreditada, deberá respetar al menos las siguientes condiciones:

5.1. Anverso.

1.1.-Parte superior: Logotipo del proveedor o entidad solicitante que debe ser la que figura en el punto 3.2 de la solicitud. Será el de mayor tamaño de todos los logotipos impresos en el documento.

El nombre del documento que obligatoriamente será el de "Certificado". No se admitirán documentos denominados "Diploma"

1.2.-Parte central: Texto libre en el que se incluirá al menos:

a) Nombre y apellidos, del participante/alumno, tal como figura en su documento de identidad, es decir, no se debe utilizar abreviaturas ni nombres familiares. El tamaño de la fuente que se utilice será el mayor del documento.

b) Título de la actividad. Idéntico al que figura en la notificación oficial de acreditación emitida por la Secretaría Técnica de la Comisión.

c) En la línea siguiente al título, figurará el texto: "Formación impartida en la modalidad: (se cumplimentará con la modalidad que figura en la notificación oficial de acreditación, en concreto con uno de estos términos:

Presencial.

Distancia.

Mixta (presencial y a distancia).

d) Fecha de inicio y de finalización que figuran en la notificación de acreditación.

(Si se han modificado las fechas de realización de la actividad, se debería haber comunicado a la Secretaría Técnica antes del inicio de la formación).

e) Horas de las que consta la actividad acreditada.

e) Cita de acreditación con el siguiente texto obligatorio y literal:

"Esta actividad docente, con nº de expediente..., ha sido acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid-Sistema Nacional de Salud, con... créditos de formación continuada para las profesiones: (añadir las que figuran en la notificación oficial de acreditación emitida por la Secretaría Técnica de la Comisión).



gido a uno o varios de los siguientes farmacéuticos, médicos, químicos, siguiente leyenda:

aplicables a los profesionales, que como especialistas en Ciencias de la Salud, en las profesiones citadas.

autónomos, deben añadir la leyenda Decreto 84/2004 de la Consejería de

Profesiones Sanitarias, no están obligados a ello, y la calidad de la certificación, es

o,

o,

o,

Obligatoriamente, deberá figurar en el documento que rubrica/n.

o en páginas web del proveedor, y los certificados deberán llevar una firma manuscrita, o a terceros, comprobar la autenticidad del documento, o donde el proveedor se encuentre una tipografía similar a la del

o y sellos son copiados masivamente, o en congresos, mediante impresión o en otros medios de interés.

o Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid. Debe ser de mayor tamaño que el resto, y deberá ir en color verde, si el resto es en blanco y negro.

o normas y se diferencian en el pie del documento de acreditación. No son válidos los



editor, no son incompatibles con las normas, corporaciones profesionales u otras que figuran en el certificado más de una vez. Si el profesional tiene los créditos otorgados por la ley (V o VI).

o existan y se desee que aparezcan en el certificado en la parte inferior izquierda del documento, los tipos o nombres de productos o servicios, deberá figurar el del laboratorio

o

o

o el documento otras informaciones

o

o respetarse la imagen corporativa, el

o

o en consultar el Decreto 84/2004 de

o

o

o

o en continuada del Sistema Nacional

**ITU-
ZERO**

**“PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN URINARIA
RELACIONADA CON SONDA URETRAL EN
PACIENTES CRÍTICOS INGRESADOS EN LAS
UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS”**

MÓDULO DE FORMACIÓN